

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 611

Diciembre 6 de 2012

Por el cual se incorpora un cambio en el factor de conversión de la planta San Francisco

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión 379 del 6 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo 360 de 2006 se aprobó el documento denominado "PROTOCOLO PARA LA ESTIMACIÓN DEL FACTOR DE CONVERSIÓN DE PLANTAS HIDRÁULICAS"
2. Que según lo previsto en el numeral 9 del Anexo 7 del Acuerdo 360 de 2006 "Las centrales filo de agua tal como están definidas en este protocolo estimarán su factor de conversión con una sola prueba. Dicho factor de conversión medido tendrá una vigencia de 5 años contados a partir de la ejecución de la prueba ó de la homologación. Para ejecutar la prueba no se exigirá un nivel específico de agua en las estructuras de captación y/o conducción." Que según lo previsto en el Acuerdo 497 de 2010, ISAGEN S.A. E.S.P. mediante comunicación E-12-0015021 de fecha 9 de octubre de 2012 le solicitó a XM la modificación del factor de conversión de la planta San Carlos.
3. Que mediante el Acuerdo 559 del 21 de Noviembre de 2011 se amplió hasta el 18 de Enero de 2013 el plazo para la realización de las pruebas del factor de conversión de la central San Francisco.
4. Que según lo previsto en el Acuerdo 497 de 2010, CHEC S.A. E.S.P., mediante comunicación con número de radicado XM 011046-3 del 16 de octubre de 2012 solicitó la modificación del parámetro técnico factor de conversión de la planta San Francisco.
5. Que XM mediante comunicación XM 009040-1 del 31 de octubre de 2012 dio concepto favorable para la solicitud de cambio del factor de conversión para la Planta San Francisco.
6. Que el Subcomité Hidrológico y de Plantas Hidráulicas en su reunión 232 del 11 de octubre de 2012, revisó la solicitud de modificación del factor de conversión de la planta San Francisco y recomendó su aprobación.

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

CNO

7. Que el Comité de Operación en su reunión 231 del 29 de noviembre de 2012 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la incorporación del siguiente cambio en el parámetro factor de conversión de la planta San Francisco:

Planta	Factor de Conversión Actual	Nuevo Factor de Conversión
San Francisco	1,5883 MW/m3/s	1,4946 MW/m3/s

SEGUNDO: El presente Acuerdo a partir del despacho que se realiza el 10 de diciembre de 2012 para la operación del 11 de diciembre de 2012.

El Presidente



GERMAN GARCÍA VALENZUELA

El Secretario Técnico,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE

10